

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **110**

Fecha: 30/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 016 2020 00631	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA	JORGE ENRIQUE LEAL VASQUEZ	Otras terminaciones por Auto	27/08/2021	01
1100140 03 016 2020 00740	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	OCTAVIO POVEDA SACHICA	Auto decreta medida cautelar	27/08/2021	01
1100140 03 016 2020 00740	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	OCTAVIO POVEDA SACHICA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	27/08/2021	01
1100140 03 016 2021 00348	Ejecutivo Singular	DIANA ELENA GAVIRIA MAYA	VIVIANA ESTHER JAIMES MONTUFAR	Auto resuelve corrección providencia	27/08/2021	01
1100140 03 016 2021 00542	Ejecutivo Singular	RECIBANC LTDA.	GRUPO B & E S.A.S.	Auto termina proceso por Pago	27/08/2021	01
1100140 03 016 2021 00711	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ANA MARIA HUERTAS MENA	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/08/2021	01
1100140 03 016 2021 00727	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	YECIDTORRES POLOCHE	Auto resuelve corrección providencia	27/08/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO

Firmado Por:

Beyanid Rodriguez Ochoa
Secretario Municipal
Civil 016
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f30afd7d7e6f25088e1cf3a58b2e7992cc12355ceb3ac8ce9064241f976d1d85**

Documento generado en 29/08/2021 10:48:51 p. m.